



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

22 DE JULIO DE 2003

No.58

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO DE NORMA AMBIENTAL PROY-NADF-001-RNAT-2002, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS AUTORIDADES, EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES QUE REALICEN PODA, DERRIBO Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL

2

CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

FE DE ERRATAS AL DIVERSO DEL DECRETO POR QUE SE REFORMAN,. DEROGAN Y ADICIONA N DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 1º DE JULIO DEL 2003 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 52

4

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

5

SECRETARÍA DE CULTURA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

25

SECCIÓN DE AVISOS

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.

26

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

28

SILEX TRADING MÉXICO, S.A. DE C.V.

29

INMOBILIARIA INGUENZA, S.A. DE C.V.

31

TALLARD PREMIER, S.A. DE C.V.

34

PROVIVES, S.A. DE C.V.

36

ALMACENADORA GÓMEZ, S.A. DE C.V.

37

Continúa en la Pág. 54

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO DE NORMA AMBIENTAL PROY-NADF-001-RNAT-2002, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS AUTORIDADES, EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES QUE REALICEN PODA, DERRIBO Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL.

Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Comité de Normalización Ambiental del Gobierno del Distrito Federal con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción IV, 16 fracción I, II, III, IV, 26 fracción I, III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 6 fracción II, 9 fracción VII y XLVI, 36, 37, 38,39,40 y 41 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, ordena la publicación de las respuestas a los comentarios recibidos así como las modificaciones al Proyecto de norma: Requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades y particulares que realicen poda, derribo y restitución de árboles en el Distrito Federal, mismo que fue aprobado por el Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal en la sesión extraordinaria efectuada el 27 de junio de 2003.

RESPUESTA A COMENTARIOS RECIBIDOS

COMENTARIO	RESPUESTA
C. Francisco Manuel Belauzaran González de Cosío. solicita que en el punto 5.1.13 se especifique “ <i>la prohibición del uso de pinturas con base de aceite puesto que son tóxicas para el árbol.</i> ”	Una vez analizado el comentario, el Grupo de Trabajo consideró que la propuesta ya esta incluida en el proyecto al momento de establecer que no se deberá utilizar selladores ni pinturas de cualquier tipo.
Así mismo solicita en el punto 5.1.14 se incluya la palabra “Es deseable” al inicio de dicho párrafo, argumenta que no siempre será posible cumplir con dicho numeral.	El Grupo de Trabajo analizó el comentario y decidió aceptarlo en lo general, toda vez que resulta pertinente establecer que no siempre será posible incorporar en el sitio de poda o derribo el producto de la misma.
Solicita que se modifique el punto 6.3.4, argumenta que la altura mínima de las ramas inferiores deberá ser de 3,6 m. además solicita que para determinar la altura de las ramas se mida a partir del límite del arroyo vehicular y no desde el tronco del árbol.	El Grupo de Trabajo analizó la propuesta y decidió aceptarla, puesto que es necesario especificar claramente la zona de medición y diferenciar la altura mínima de las ramas en el caso de vialidades primarias y calles de tránsito local.
Solicita se agregue un punto con el numeral 6.4, argumenta que es necesario especificar el tipo de poda en coníferas y palmas, lo anterior debido a las condiciones particulares de los mismos.	El Grupo de Trabajo consideró pertinente el comentario y considero necesario establecer condiciones mínimas para la poda de coníferas y palmas, por lo que decidió aceptar el comentario e incluir el punto 6.4 para dar cumplimiento al comentario recibido.
Finalmente propone modificar la tabla incluida en el punto 12.2, relacionada con la restitución económica, argumenta que los valores ahí señalados son muy bajos y sólo compensan una fracción muy pequeña del costo real de un árbol derribado.	Una vez revisado el comentario, el Grupo de Trabajo resolvió responder que la tabla en comento, fue resultado de un análisis de costo previamente realizado por lo que decidió no aceptar el comentario.

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL PROY-NADF-001-RNAT-2002.

Se modifica el punto 5.1.14.-Los desechos de la poda de árboles (troncos pequeños, ramas y hojas) deberán ser triturados y el mulch resultante deberá ser incorporado al suelo; en su caso los desechos deberán ser retirados de manera inmediata del sitio trabajado y trasladados a los sitios de depósito final. Al término se dejará limpio el lugar de trabajo, para quedar de la siguiente manera:

5.1.14.- Los troncos, ramas y hojas producto de la poda preferentemente deberán ser triturados, y el mulch resultante será incorporado en el sitio de trabajo o en otra área verde del Distrito Federal. Cuando no sea posible deberán ser retirados de manera inmediata y procurar su aprovechamiento.

Al término se dejará limpio el lugar de trabajo.

Se modifica el segundo párrafo del punto 6.3.4.-ELEVACIÓN DE COPA.- La altura ideal de las ramas más bajas, para el caso de pasos peatonales o espacios públicos y/o de recreación, deberá ser de 2.4 m. Para el caso de arroyos vehiculares que consideran banquetas, camellones y/o entronques de carretera deberá ser de 4.8 m. tomando en cuenta que la altura de las ramas más bajas deberá ser de acuerdo a la altura del árbol, no podando más del 25% de su follaje, respetando las 3/4 partes de éste, únicamente retirando 1/4 parte de las ramas bajas del árbol que obstaculicen el libre tránsito, además no se deberá dejar la copa desbalanceada, para quedar de la siguiente manera:

6.3.4.-ELEVACIÓN DE COPA.- La altura ideal de las ramas más bajas, para el caso de pasos peatonales o espacios públicos y/o de recreación, deberá ser de 2,4m. En arroyos vehiculares que consideran banquetas, camellones y/o entronques de carretera podrá ser hasta de 3,6m, en el caso de vialidades primarias se podrá recurrir a una poda lateral de hasta una altura de 4.8 m. en ambos casos la altura se medirá desde el nivel de la carpeta asfáltica.

Se adiciona el numeral 6.4, para quedar de la siguiente manera:

6.4.- PODA DE CONÍFERAS Y PALMAS. Dada su estructura y forma de crecimiento, las coníferas (abetos, ahuehetes, araucarias, cedros, cipreses, pinos, tuyas, etc.), deberán de podarse en forma mínima para no arruinar su estructura. La poda de coníferas deberá limitarse a la elevación paulatina de la copa y a la limpieza de la misma (remoción de ramas muertas). En las palmas sólo se permitirá la remoción de follaje muerto, ya que cualquier otro tipo de poda, en particular la de despunte, traerá como consecuencia la muerte del ejemplar

Se elimina el punto 12.3. -RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN CASOS ESPECIALES

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 03 días del mes de julio del año 2003.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

(Firma)

**LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

FE DE ERRATAS AL DIVERSO DEL DECRETO POR QUE SE REFORMAN,, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 1° DE JULIO DEL 2003 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 52.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: Ciudad de México. Gobierno del Distrito Federal, Consejería Jurídica y de Servicios Legales)

México, D.F. a 7 de julio de 2003

FE DE ERRATAS

En la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 1° de julio de 2003, número 52, se publicó lo siguiente:

En la página 8, renglón 19

Dice	Debe decir
<p>Debe decir: Artículo 171.- Corresponde a la Oficialía de partes Común para las Salas que integran el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.</p> <p>III. Recibir y turnar los expedientes o testimonios relativos a los recursos o medios de defensa, a la Sala que corresponda para su conocimiento, en términos de estricto control, el cual se realizará a través del programa respectivo, mediante el sistema de cómputo aprobado por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Si con anterioridad una Sala ha conocido de un recurso, es la misa que deberá conocer los recursos subsecuentes deducidos de los mismos autos, y</p> <p>IV. Recibir los escritos de término en materia Civil y Familiar que se presenten fuera del horario de labores de las Salas</p> <p>La Oficialía de Partes estará a cargo de un Director, que deberá satisfacer los requisitos establecidos por las fracciones I a V del artículo 16 de esta Ley, salvo en la antigüedad del Título, que será de cinco años.</p>	<p>Debe decir: Artículo 171.- Corresponde a la Oficialía de partes Común para las Salas que integran el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.</p> <p>I. Recibir y turnar los expedientes o testimonios relativos a los recursos o medios de defensa, a la Sala que corresponda para su conocimiento, en términos de estricto control, el cual se realizará a través del programa respectivo, mediante el sistema de cómputo aprobado por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Si con anterioridad una Sala ha conocido de un recurso, es la misa que deberá conocer los recursos subsecuentes deducidos de los mismos autos, y</p> <p>II. Recibir los escritos de término en materia Civil y Familiar que se presenten fuera del horario de labores de las Salas</p> <p>La Oficialía de Partes estará a cargo de un Director, que deberá satisfacer los requisitos establecidos por las fracciones I a V del artículo 16 de esta Ley, salvo en la antigüedad del Título, que será de cinco años.</p>

ATENTAMENTE CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

(Firma)

LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

México, Distrito Federal a 10 de julio de 2003

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL JEFATURA DE GOBIERNO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

Convocatoria 007

ALFREDO ANGUIANO CHÁVEZ, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los capítulos 3º y 4º de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de paquetes y licencias de software que realiza esta Jefatura de Gobierno.

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Sobres	Acto de Fallo
30001132-008-03 Adquisición de paquetes, licencias de software y refacciones para equipo de computo	\$ 1,000.00 COMPRANET \$ 950.00	28/Julio/2003	29/Julio/2003 10:00 horas	4/Agosto/2003 10:00 horas	8/Agosto/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
01	C811101004	Licencias y Paquetes de Software (varias)	373	Pieza
02	C870000076	Refacciones para equipo de computo (varias)	261	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución No. 2, 2º piso, oficina 213, Col. Centro, C.P. 06068, de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas, teléfono 5512-0085 (fax), 5522-28-55 Ext. 121, y 5518-11-00 Ext. 1264, o bien en Internet: <http://www.compranet.com.mx>

Todos los actos inherentes posteriores a esta licitación se celebrarán en el domicilio antes señalado.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional, peso mexicano.

No se otorgará anticipo alguno en esta licitación Pública.

El pago de las bases en esta Dependencia se efectuará mediante cheque certificado o de caja en moneda nacional a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal**, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el pago por compraNET vía Internet.

Condiciones de pago para esta licitación: 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, en la dirección de la Convocante.

La entrega de los bienes objeto de esta licitación, se efectuará en el domicilio de la Convocante, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.

Para este procedimiento se determina que los servidores públicos responsables de la presente licitación son los CC. Ernesto Armendáriz Ramírez, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y el suscrito.

México D.F., A 22 de Julio de 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)
ALFREDO ANGUIANO CHÁVEZ

Rubrica

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

MIGUEL ANGEL OCANO OPENGO
JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal en Azcapotzalco convoca a los proveedores nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las bases respectivas, para participar en la Licitación Pública Nacional relativa a la adquisición de los bienes que se describen a continuación:

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES	PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO	FALLO DE ADJUDICACION
3000-1100-017-03	Adquisición de mezcla asfáltica	31/07/03 (13:00 horas)	04/08/03 (12:00 horas)

- Las bases con las especificaciones de los bienes objeto de esta licitación estarán a su disposición en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos C. P. 02020, teléfono y fax No.5352-1416, de las 10:00 a las 14:00 horas, los días 23, 24 y 25 de julio del 2003.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, conforme a las fechas y horarios establecidos en las respectivas bases de licitación.
- El costo de las bases es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mismo que deberán cubrir mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- Asimismo estarán disponibles en el sistema compranet, con dirección <http://compranet.gob.mx>, con un costo de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M. N.).
- Los plazos de entrega para el suministro de los bienes así como las condiciones de pago, se efectuarán conforme a lo especificado en las bases de concurso.
- Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.
- Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General de la Delegación ubicado en Calle Mecoaya no. 111, Col. San Marcos, C.P. 02020.
- Las propuestas deberán entregarse en idioma español.
- Los servidores públicos responsables de presidir indistintamente los eventos de estos procedimientos licitatorios son: Lic. Mario Rojas Sevilla, Director de Recursos Materiales; Ing. Alfonso Bernal Acosta, Subdirector de Adquisiciones; Lic. Elizabeth Peña Rosas, J.U.D. de Licitaciones y Contratos.

Azcapotzalco D. F. a 22 de julio del 2003.

**A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS**

(Firma)

MIGUEL ANGEL OCANO OPENGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
Convocatoria:010 (Local)

El Arquitecto Gustavo Rojas Cruz Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los Artículos 23, 24 apartado "A", 25 apartado "A" Fracción "I", y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas ó morales que tengan la capacidad técnica y financiera para llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al presupuesto de la Delegación, según Oficio de Autorización de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SE/151/03 de fecha 28 de Enero del 2003. Se llevará a cabo mediante plazos normales como fue autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras Delegacional con fecha 11 de Abril del 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-033-03	\$1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	24/07/03 14:00 hrs.	25/07/03 13:00 hrs.	28/07/03 13:00:00 hrs.	04/08/03 13:00 hrs.	08/08/03 13:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 13,960 M2 DE CARPETA ASFÁLTICA	27/08/03	50 DÍAS	\$390,000.00

1. La ubicación de la obra es en el Perímetro Delegacional y se indica con precisión en las bases del concurso.
2. La reunión para realizar la visita al lugar de la obra es en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional, en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.
3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac. Se obliga la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante (original y copia), así mismo oficio de presentación del asistente avalado por el apoderado legal de persona física o moral.
4. Se otorgará un anticipo del 20% para compra de materiales.
5. Los interesados deberán acreditar la especialidad para los trabajos a realizar con el registro de concursante expedido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, además, si es primera vez que participa en éste Órgano Político Administrativo, presentar un curriculum vitae de la persona física o moral.
6. Presentar escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán, y carta de solicitud para participar en el concurso.
7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
8. El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica y Apertura Económica, se llevará a cabo en la Sala Erick Álvarez Arronte de la Delegación Benito Juárez, ubicada en Av. División del Norte No. 1611 Colonia Santa Cruz Atoyac, Planta Alta.
9. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx> o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 24 de Julio del presente año, de 10:00 a 14:00 horas.
10. El representante de la empresa deberá presentar original y copia de la constancia de registro de concursante del Gobierno del Distrito Federal.

- 10.A.-**En el caso de constancia de registro en trámite, ésta tiene una vigencia de ocho días hábiles conforme a la circular de CONEP Número 512-00
- 10.B.-** En caso de constancia de registro en trámite o provisional deberá presentar los siguientes documentos en original en un sobre adicional y copia dentro del sobre de la Propuesta Técnica.
- 10.B I.-** Si se trata de persona moral, copia certificada del acta constitutiva de la empresa y las modificaciones de ésta, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, alta ante la S.H.C.P y Registro Federal de Contribuyentes .
- 10.B II.-** Si se trata de persona física, su acta de nacimiento, alta ante la SHCP y Registro Federal de Contribuyentes.
- 10.B III.- Para ambos casos, copia del** Documento que compruebe la capacidad financiera y el capital contable de la empresa mínimo requerido con base a los estados financieros auditados con anterioridad no mayor de seis meses de la fecha de adquisición de las bases, incluir última declaración anual y las parciales del 2003 del impuesto sobre la renta, dichos estados financieros deberán estar avalados con la firma autógrafa de un Contador Público, anexando copia de su cédula profesional y el registro ante la S.H.C.P.
- 10.B IV.-** Documento que compruebe la capacidad técnica
- 10.B V.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, deno encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 10.B VI.-** Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por años, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto de los mismos.
- 11.-En cumplimiento de las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 393-E del Código Financiero del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del 27 de Febrero del 2003 se deberá acreditar la documentación correspondiente.**
- 12.-**El costo de las bases del concurso será de \$ 1,000.00 si se adquiere directamente en la Delegación y \$ 900.00 por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx>.
- 13.-** El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre de Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana.
- 14.-** Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas, Económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
- 15.-** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

MÉXICO, D.F. 22 DE JULIO DEL 2003

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO

EN BENITO JUÁREZ

ARQ. GUSTAVO ROJAS CRUZ.

(Firma)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN IZTACALCO

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004

Rodolfo Sierra Valdes, Director General de Administración en Iztacalco. en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional, para la Contratación de "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE OFICINAS" de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
30001023-005-03	En convocante: \$1000 En compraNET: \$ 950	24/07/2003	28/07/2003 13:00Hrs.	30/07/2003 13:00Hrs.	31/07/2003 12:00Hrs.
Partida	Licitación	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
UNICA	30001023-005-03	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE OFICINAS Y EDIFICIOS		1	CONTRATO ABIERTO

Las visitas Técnicas a las instalaciones de las empresas participantes se realizaran el día 29 de Julio de 2003 con un horario de 10:00 a 18:00 hrs.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La oficina de licitaciones, ubicada en el edificio "B" Delegacional en Avenida río Churubusco y Calle Thé Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Iztacalco, Distrito Federal; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.

La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a Nombre de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, a través de pago Interbancario en Banca Serfin, Sucursal 92 Cuenta No. 9649285.

La Junta de Aclaración de Bases, Presentación y apertura de Proposiciones y Fallo se llevarán a cabo en el Auditorio Delegacional Ubicado en: Planta Baja del Edificio Anexo (centro de barrio) Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n Col. G. Ramos Millán C.P. 08000, México D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

Lugar y Horarios de entrega: Según Bases

Fecha máxima de entrega: Según Bases

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso(s) Mexicano(s).

Las condiciones de pago serán: Según Bases

México, Distrito Federal a 22 de Julio de 2003.

(Firma)

RODOLFO SIERRA VALDES

Director General de Administración en Iztacalco

(Firma)

RUBRICA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 013

ING. OSCAR L. DÍAZ GONZÁLEZ PALOMAS Director General de Obras y Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 24 letra A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: Oficio de autorización para el ejercicio fiscal 2003, de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; No. SFDF/170/03 de fecha 4-marzo-2003.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	"Mantenimiento Preventivo y Correctivo en diez Unidades Habitacionales, ubicadas en las Direcciones Territoriales Núms. 1, 3, 4, 5, 6 y 7"			17/09/2003	30/11/2003	\$ 2'100,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001098-044-03	\$1,500 Costo en Compranet: \$ 1,300	25/07/2003	29/07/2003 14:00 horas	28/07/2003 10:00 horas	7/08/2003 10:00 horas	13/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	"Mantenimiento Preventivo y Correctivo en dos Unidades Habitacionales, ubicadas en las Direcciones Territoriales Núms. 1 y 3"			17/09/2003	30/11/2003	\$ 500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001098-045-03	\$1,500 Costo en Compranet: \$ 1,300	25/07/2003	29/07/2003 17:00 horas	28/07/2003 12:00 horas	7/08/2003 12:30 horas	13/08/2003 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	"Mantenimiento Preventivo y Correctivo en nueve Unidades Habitacionales, ubicadas en las Direcciones Territoriales Núms. 2, 3 y 4"			17/09/2003	30/11/2003	\$ 700,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001098-046-03	\$1,500 Costo en Compranet: \$ 1,300	25/07/2003	29/07/2003 19:00 horas	28/07/2003 14:00 horas	7/08/2003 17:00 horas	13/08/2003 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	"Mantenimiento Preventivo y Correctivo en diecisiete Unidades Habitacionales, ubicadas en las Direcciones Territoriales Núms. 4, y 5"			18/09/2003	1/12/2003	\$ 500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001098-047-03	\$1,500 Costo en Compranet: \$ 1,300	25/07/2003	30/07/2003 10:00 horas	29/07/2003 10:00 horas	8/08/2003 10:00 horas	14/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	"Mantenimiento Preventivo y Correctivo en trece Unidades Habitacionales, ubicadas en las Direcciones Territoriales Núms. 5, 6, 7, 8 y 9"			18/09/2003	1/12/2003	\$ 600,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001098-048-03	\$1,500 Costo en Compranet: \$ 1,300	25/07/2003	30/07/2003 12:30 horas	29/07/2003 12:00 horas	8/08/2003 12:30 horas	14/08/2003 12:30 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos, sita en planta baja del Edificio Delegacional en, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, colonia Villa Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, deberán entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- Adquisición directa y por compranet:

1. - Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.
2. - Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, o Constancia de registro en trámite acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y los necesarios en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro; declaración escrita bajo protesta de decir verdad de que han cumplido en tiempo y debida forma, con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el propio Código Financiero del Distrito Federal, relativas a las Reglas de carácter General Aplicables al artículo 393-E del Código Financiero del Distrito Federal publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de febrero de 2003, deberán exhibir escrito a que refiere la Regla Cuarta y cumplir con los requisitos de la Regla Quinta, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que han cumplido en tiempo y forma con las obligaciones Fiscales a cargo previstas por el propio Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos (es obligación de "EL CONCURSANTE" consultar la Gaceta Oficial del Distrito Federal antes mencionada) en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores, acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comprobatorios del capital contable mínimo (mediante Declaración Anual de Impuestos del último ejercicio fiscal 2002, así como de las declaraciones parciales del ejercicio 2003 a un mes a la celebración del concurso; Estados Financieros correspondientes al último ejercicio fiscal 2002 y Estados Financieros correspondientes al último periodo de tres meses anterior a la celebración del concurso firmados por Contador Público externo a la empresa, anexando copia de su cédula profesional Contador Público.)

3. - Por Internet y Adquisición directa: Los documentos que no puedan obtener mediante el sistema de Compranet, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago, en la Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos, será requisito indispensable contar con experiencia en "Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Unidades Habitacionales, su tiempo de ejecución es de 75 días calendario, para todas las Licitaciones.

A la "CONVOCANTE" se deberá entregar copia del comprobante de compra de bases de compranet así como de los documentos, según el caso que se trate (punto 1 y 2), el no presentar estos documentos así como copia del comprobante de pago de bases de compranet; será motivo de descalificación.

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL G.D.F.**, conforme a circular de fecha 27 de marzo del 2002, con número de folio 2128; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, en caso de Compranet a través de Banca Serfín, S. A., Sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Edificios Públicos, sita en el 2º piso del Edificio Delegacional ubicado en la avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, colonia Villa Gustavo A. Madero deberá asistir personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de "EL CONCURSANTE" firmado por el representante legal de "EL CONCURSANTE", escrito original que deberá presentar al momento de la visita de obra, anexando cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante. A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de "EL CONCURSANTE" firmado por el representante legal de "EL CONCURSANTE", escrito original que deberá presentar al momento de la Junta de Aclaraciones anexando cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante, ésta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050 Delegación Gustavo A. Madero, D. F. los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

Se otorgarán anticipos del 10 % (diez por ciento) para inicio de obra y 20 % (veinte por ciento) para compra de materiales.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La ubicación de los trabajos será dentro del área Delegacional.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., a favor del: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL G.D.F.**, conforme a circular de fecha 27 de marzo del 2002, con número de folio 2128; mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F., a 22 de julio del 2003.

(Firma)

ING. OSCAR L. DÍAZ GONZÁLEZ PALOMAS

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria: 014

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3º, 23; 27; fracción I; 28; 30 fracción I; 34 párrafo, III; y 50, fracción II; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: Oficio de autorización para el ejercicio fiscal 2003, de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; No. SFDF/170/03 de fecha 4-marzo-2003.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	"Mantenimiento Preventivo y Correctivo en catorce Bibliotecas Públicas, ubicadas en las Direcciones Territoriales No. 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 10"			15/09/2003	13/11/2003	\$ 600,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-049-03	\$1,500 Costo en Compranet: \$ 1,300	25/07/2003	28/07/2003 10:00 horas	25/07/2003 10:00 horas	5/08/2003 10:00 horas	11/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	"Adecuación de Espacios para Conformar La Biblioteca "Ali Chumacero", anexa al Centro Cultural Juventino Rosas, ubicada en la Dirección Territorial No. 7"			15/09/2003	3/11/2003	\$ 400,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-050-03	\$1,500 Costo en Compranet: \$ 1,300	25/07/2003	28/07/2003 12:00 horas	25/07/2003 12:00 horas	5/08/2003 12:30 horas	11/08/2003 12:30 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos, sita en planta baja, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, colonia Villa Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, deberán entregar carta de solicitud de inscripción al concurso que desea(n) participar y copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- Adquisición directa y por compranet:

- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.
- Comprobatorios del capital contable mínimo (mediante declaraciones anuales de los ejercicios fiscales 2001 y 2002, así como las declaraciones parciales del ejercicio 2003 a un mes anterior a la celebración del concurso (**de enero a junio del 2003**) donde se compruebe el capital contable mínimo requerido, comparativo de razones básicas financieras de los ejercicios 2001 y 2002 con sus correspondientes estados financieros auditados por Contador Público externo a la empresa, así como los estados financieros los correspondientes al último periodo de tres meses anterior a la celebración del concurso, anexando copia de la cédula profesional del Contador Público)
- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas; así como los poderes que deban presentarse.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, declaración escrita bajo protesta de decir verdad de que han cumplido en tiempo y debida forma, con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el propio Código Financiero del Distrito Federal, relativas a las Reglas de carácter General Aplicables al artículo 393-E del Código Financiero del Distrito Federal y las Reglas de Carácter General Aplicables a este artículo publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de febrero de 2003, deberán exhibir escrito a que refiere la Regla Cuarta y cumplir con los requisitos de la Regla Quinta, correspondientes a sus últimos cinco

ejercicios fiscales, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos (es obligación de **“EL LICITANTE”** consultar la Gaceta Oficial del Distrito Federal antes mencionada).

Para la licitación 30001098-049-03 será requisito indispensable contar con experiencia en Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Bibliotecas Públicas, y el tiempo de ejecución será de 60 días calendario, para la licitación 30001098-050-03 será requisito indispensable contar con experiencia en Adecuación de Espacios para Conformar Bibliotecas, y el tiempo de ejecución será de 50 días calendario.

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL G.D.F.**, conforme a circular de fecha 27 de marzo del 2002, con número de folio 2128; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, en caso de Compranet a través de Banca Serfin, S. A., Sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable)

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Edificios Públicos (es Optativa), sita en el 2º piso, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, colonia Villa Gustavo A. Madero. La junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de **“EL LICITANTE”** firmado por el representante legal de **“EL LICITANTE”**, escrito original que deberá presentar al momento de la Junta de Aclaraciones anexando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante, ésta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050 Delegación Gustavo A. Madero, D. F. los días y horas indicados anteriormente.

Los documentos que no puedan obtener mediante el sistema de Compranet, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago, en la Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos.

Los actos de presentación y apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

“LA CONVOCANTE” Se otorgarán anticipos del 10 % (diez por ciento) para inicio de obra y 20 % (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente, previa entrega de la garantía correspondiente. Lo anterior con fundamento en el artículo 50 fracción V párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La ubicación de los trabajos será dentro del perímetro Delegacional.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por **“LOS LICITANTES”**, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato **“AL LICITANTE”**, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., a favor de: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL G.D.F.**, conforme a circular de fecha 27 de marzo del 2002, con número de folio 2128; mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F., a 22 de julio del 2003.

(Firma)

ING. OSCAR L. DÍAZ GONZÁLEZ PALOMAS

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Rúbrica

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NO. CON03005-DTL/LP/005-2003

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL ARTICULO 24 APARTADO A DE LA IEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA DESCRITA A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F., SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION: SFDF/177/03 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2003.

NUMERO CONCURSO DTL/LP/OH	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS	INICIO DE LA OBRA FECHA ESTIMADA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DIAS NATURALES
30001068 018-03	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, TLALPAN, D.F.	22 AL 28 DE JULIO DE 2003	29 JULIO 10:00 HRS	30 JULIO 11:00 HRS	7 AGOSTO 11:00 HRS 12 AGOSTO 11:00 HRS	25 AGOSTO 28 NOVIEMBRE 2003	96 DIAS
30001068 019-03	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, TLALPAN, D.F.	22 AL 28 DE JULIO DE 2003	29 JULIO 10:00 HRS	30 JULIO 11:00 HRS	7 AGOSTO 11:00 HRS 12 AGOSTO 11:00 HRS	25 AGOSTO 28 NOVIEMBRE 2003	96 DIAS
30001068 020-03	AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE, TLALPAN, D.F.	22 AL 28 DE JULIO DE 2003	29 JULIO 11:00 HRS	30 JULIO 12:00 HRS	7 AGOSTO 13:00 HRS 12 AGOSTO 13:00 HRS	25 AGOSTO 28 NOVIEMBRE 2003	96 DIAS
30001068 021-03	AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE, TLALPAN, D.F.	22 AL 28 DE JULIO DE 2003	29 JULIO 11:00 HRS	30 JULIO 12:00 HRS	7 AGOSTO 13:00 HRS 12 AGOSTO 13:00 HRS	25 AGOSTO 28 NOVIEMBRE 2003	96 DIAS
30001068 022-03	AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE, TLALPAN, D.F.	22 AL 28 DE JULIO DE 2003	29 JULIO 12:00 HRS	30 JULIO 12:00 HRS	8 AGOSTO 11:00 HRS 13 AGOSTO 11:00 HRS	25 AGOSTO 28 NOVIEMBRE 2003	96 DIAS
30001068 023-03	AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE, TLALPAN, D.F.	22 AL 28 DE JULIO DE 2003	29 JULIO 12:00 HRS	30 JULIO 12:00 HRS	8 AGOSTO 11:00 HRS 13 AGOSTO 11:00 HRS	25 AGOSTO 28 NOVIEMBRE 2003	96 DIAS
30001068 024-03	AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE, TLALPAN, D.F.	22 AL 28 DE JULIO DE 2003	29 JULIO 13:00 HRS	30 JULIO 12:00 HRS	8 AGOSTO 13:00 HRS 13 AGOSTO 13:00 HRS	25 AGOSTO 28 NOVIEMBRE 2003	96 DIAS

PARA EL PROCESO DE LICITACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS, LA LEY APLICABLE SERÁ LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:\$3'000,000.00.
COSTO DE LAS BASES:\$1,000.00
ANTICIPOS PARA CONTRATOS DE OBRA: **NO HABRA ANTICIPOS.**

1.-EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA "SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACION, UBICADAS EN CALLE MONEDA NO. 1, PRIMER PISO, PARQUE JUANA DE ASBAJE, CENTRO DE TLALPAN, PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, DEL 22 AL 28 DE JULIO DE 2003, EN DIAS HABILDES, DE LAS 10:00 A LAS 14:30 HORAS, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISION PREVIA VENTA DE LAS MISMAS:

- A. REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
- B. SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARA CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE, TELEFONO Y DOMICILIO FISCAL Y CEDULA DE REGISTRO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- C. DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2002, DECLARACIÓN ANTE S.H.C.P. DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2003 Y ESTADO CONTABLE FINANCIERO CON FECHA DE CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO, ANEXAR CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL AUDITOR, (COPIA).
- D. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE, ORIGINAL Y COPIA.
- E. PRESENTAR CURRICULUM VITAE COMPLETO DE LA EMPRESA Y CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, EN CASO DE NO TENER, MANIFESTARLO POR ESCRITO.
- F. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- G. ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HAN CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL PROPIO CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A SUS ULTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS LA DEPENDENCIA ENTREGARA LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES; EN CASO DE PAGO MEDIANTE CHEQUE ENTREGARA LAS BASES Y/O DOCUMENTOS DEL CONCURSO, LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE CATALOGOS Y REGISTRO DE PARTICIPANTES SERA EL DIA 28 DE JULIO DE 2003, A LAS 14:30 HRS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.

- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
- LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA INHERENTE A LA OBRA DE LA LICITACION.

LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION AUTORIZADA EL DIA 7 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.

LA DELEGACION, CON BASE EN LOS **ARTICULOS 40, 41, 42 Y 43, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL**, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO AL CONCURSANTE CON LA PROPUESTA QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TECNICA Y FINANCIERAMENTE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2003
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION TLALPAN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
N° 30001029-019/2003 LPN/DTLN/DGA/019/2003**

El Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Coordinador de Recursos Materiales de la Delegación Tlalpan, en observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 27 inciso "A", 28 y 30 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a participar a los interesados, en la Licitación Pública Nacional N°30001029-019-2003 LPN/DTLN/DGA/019/2003, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de Julio del 2003, para la adquisición de Refacciones, accesorios y herramientas menores, como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°	Costo de las bases	Fecha limite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001029-019-2003 LPN/DTLN/DGA/019/2003	\$ 1,000.00 compraNET \$900.00	24/07/2003 15:00 Horas	29/07/2003 11:00 Horas	31/07/2003 18:00 Horas	08/08/2003 11:00 Horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	Escalera de aluminio reforzado tijera de 8.50 M. mínimo de altura con extensiones.		3	Pieza	
2	Carcáz con cinturón para electricista sin herramienta.		85	Pieza	
3	Dados cuadrado de 1" de 1 1/16" a 3 1/2 c/matraca y maneral.		1	Juego	
4	Brocha resistente del No. 6 con mango de plástico.		300	Pieza	
5	Disco diamante p/corte concreto de 9".		10	Pieza	

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 24 de Julio del 2003, con un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan N° 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código Postal 14380, México, D. F., o bien, mediante el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas y por el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET), mediante el comprobante que genera el sistema.

Los actos de la Junta de Aclaración de Bases, Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas y Acto de Fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la dirección antes indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: Los materiales deberán entregarse en el Almacén General de la Delegación, ubicado en Cafetales No. 7 Col. Prados Coapa, Delegación Tlalpan, según calendario que se proporcionará en la Junta de Aclaración de Bases.

Las condiciones de pago, 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

No se otorgarán anticipos.

Los servidores públicos responsables de la presente licitación serán la Lic. Alicia Baca Jiménez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones y el suscrito.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

**Lic. Ezequiel Moreno Pérez
Coordinador de Recursos Materiales**

México, D.F. a 22 de Julio del 2003.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION TLALPAN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
N° 30001029-022/2003 LPN/DTLN/DGA/022/2003**

El Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Coordinador de Recursos Materiales de la Delegación Tlalpan, en observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 27 inciso "A", 28 y 30 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a participar a los interesados, en la Licitación Pública Nacional N°30001029-022-2003 LPN/DTLN/DGA/022/2003, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de Julio del 2003, para la adquisición de Estructuras y manufacturas, como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°	Costo de las bases	Fecha limite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001029-022-2003 LPN/DTLN/DGA/022/2003	\$ 1,000.00 compraNET \$900.00	24/07/2003 15:00 Horas	29/07/2003 18:00 Horas	01/08/2003 18:00 Horas	07/08/2003 11:00 Horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	Poste de sección circular tipo cónico para alumbrado público y servicio a la intemperie.		63	Pieza	
2	Caseta de vigilancia fabricada a base de multipanel.		3	Pieza	
3	Faldón remate de plafón de quiosco en fierro fundido.		100	Metros	
4	Barandales perimetral para quiosco tipo tulipán en fierro fundido		30	Metros	
5	Tubo de cobre de 4" para agua		3	Pieza	

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 24 de Julio del 2003, con un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan N° 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código Postal 14380, México, D. F., o bien, mediante el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas y por el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET), mediante el comprobante que genera el sistema.

Los actos de la Junta de Aclaración de Bases, Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas y Acto de Fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la dirección antes indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: Los materiales deberán entregarse en el Almacén General de la Delegación, ubicado en Cafetales No. 7 Col. Prados Coapa, Delegación Tlalpan, según calendario que se proporcionará en la Junta de Aclaración de Bases.

Las condiciones de pago, 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

No se otorgarán anticipos.

Los servidores públicos responsables de la presente licitación serán la Lic. Alicia Baca Jiménez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones y el suscrito.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

**Lic. Ezequiel Moreno Pérez
Coordinador de Recursos Materiales**

México, D.F. a 22 de Julio del 2003.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION TLALPAN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
N° 30001029-023/2003 LPN/DTLN/DGA/023/2003

El Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Coordinador de Recursos Materiales de la Delegación Tlalpan, en observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 27 inciso "A", 28 y 30 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a participar a los interesados, en la Licitación Pública Nacional N°30001029-023-2003 LPN/DTLN/DGA/023/2003, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de Julio del 2003, para la adquisición de Material eléctrico, como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°	Costo de las bases	Fecha limite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001029-023-2003 LPN/DTLN/DGA/023/2003	\$ 1,000.00 compraNET \$900.00	24/07/2003 15:00 Horas	30/07/2003 18:00 Horas	01/08/2003 11:00 Horas	11/08/2003 11:00 Horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	Lámpara de descarga de alta intensidad de vapor de sodio alta presión.		4,200	Pieza	
2	Balastro autorregulado tipo autotransformador.		430	Pieza	
3	Luminaria para alumbrado público autobalastroado.		89	Pieza	
4	Fotocelda: Dispositivo fotoeléctrico tripular de enchufe a torsión.		900	Pieza	
5	Cable de fuerza de cobre suave.		20	Rollo	

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 24 de Julio del 2003, con un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan N° 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código Postal 14380, México, D. F., o bien, mediante el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas y por el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET), mediante el comprobante que genera el sistema.

Los actos de la Junta de Aclaración de Bases, Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas y Acto de Fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la dirección antes indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: Los materiales deberán entregarse en el Almacén General de la Delegación, ubicado en Cafetales No. 7 Col. Prados Coapa, Delegación Tlalpan, según calendario que se proporcionará en la Junta de Aclaración de Bases.

Las condiciones de pago, 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

No se otorgarán anticipos.

Los servidores públicos responsables de la presente licitación serán la Lic. Alicia Baca Jiménez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones y el suscrito.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

Lic. Ezequiel Moreno Pérez
Coordinador de Recursos Materiales

México, D.F. a 22 de Julio del 2003.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO

Convocatoria: 013

Lic. Saulo Rosales Ortega, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de: **MEZCLA ASFÁLTICA** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-020-03	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	21/07/2003	22/07/2003 11:00 hrs	No habrá visita a instalaciones	28/07/2003 11:00 hrs.	30/07/2003 14:00 hrs

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C810600210	Mezcla asfáltica de ¾" – 0 con asfalto AC20 sin transporte	3,540	Ton
2	C810600211	Mezcla asfáltica de ¾" – 0 con asfalto AC20 con transporte dentro del perímetro delegacional	3,750	Ton

- ◆ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono: 56 76 01 67, los días 17 al 21 de julio de 2003 de 9:00 a 15:00 horas.
- ◆ La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca serfin.
- ◆ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 22 de julio de 2003 a las 11:00 horas en: Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El acto de presentación de las propuestas se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 11:00 horas en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El fallo se efectuará el día 30 de julio de 2003 a las 14:00 horas en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español. / La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano. / No se otorgará anticipo.
- ◆ Lugar de entrega: Almacén General Capulines, calle Capulines s/n col. Xaltocán, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.
- ◆ Plazo de entrega: **de acuerdo a calendario**/ El pago se realizará: **15 días hábiles**
- ◆ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ◆ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.
(Firma)

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Adquisición de Bienes Informáticos de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Fallo
30104001 -005-03	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 400.00	01/08/2003	05/08/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2003 11:00 horas	03/09/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Computadora Personal	86	Pieza
2	I180000162	Impresora Láser	18	Pieza
3	I180000012	Computadora Portátil	5	Pieza
4	I180000162	Impresora Láser para Red Local de Alto Rendimiento	1	Pieza
5	I180000138	Scanner	1	Pieza

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: La Coordinación de Recursos Materiales, en Dr. Río de la Loza Número 68, segundo piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 51341660, de lunes a viernes; de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema, deberá ser pagado en Banca Serfín, sucursal 92, cuenta No. 9649285.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como el fallo se llevarán a cabo en la Sala de Plenos de la Junta Local, ubicada en: Dr. Río de la Loza Número 68, tercer piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El plazo y lugar de entrega, así como el pago, se efectuarán de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Servidor público que presidirá los actos: Juan Manuel Soberanis Hernández, Coordinador de Recursos Materiales y/o Concepción Chávez Ramos, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones y Suministros.

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DE 2003.

(Firma)

LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Convocatoria: 008

Lic. Consuelo Martínez Zwanziger, Gerente de Recursos Materiales del Servicio de Transportes Eléctricos del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacional e internacional respectivamente para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y fallo
30101001-09-03	\$ 300.00 Costo en compranet: \$270.00	24-07-03	No aplica	25-07-03 10:00 horas	31-07-03 10:00 horas	12-08-03 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción: Adquisición de materiales de carrocerías.			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Facia trasera derecha T.B. S-9000			60	Pieza
2	0000000000	Facia trasera izquierda T.B. S-9000			62	Pieza
3	0000000000	Loseta antiderrapante color gris para trolebús			1000	Pieza
4	0000000000	Defensa delantera sección derecha (facia) T.B. S-9000			99	Pieza
5	0000000000	Cable de algodón de 5/16" con cera para trole			566.13	Kilo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y Fallo
30101001-10-03	\$ 300.00 Costo en compranet: \$270.00	28-07-03	No aplica	29-07-03 10:00 horas	05-08-03 10:00 horas	19-08-03 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción: Adquisición de llantas, cámaras, corbatas y materiales para su reparación			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Gasolvente para limpiar grasa			1600	Litro
2	0000000000	Llanta 1100-22			478	Pieza

3	0000000000	Hule cojín para renovado de llantas en caliente	5080	Kilo
4	0000000000	Cámara para llanta neumática 1100-R-22	1966	Pieza
5	0000000000	Corbatas para llanta neumática radial 1100-22	1496	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Municipio Libre Número 402 Oriente 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440, teléfono: 25-95-00-18, los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. En compranet el pago deberá efectuarse en Banca Serfín cuenta número 9649285, sucursal 92, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Peso Mexicano .
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de impedimento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- El servidor público designado como responsable de las licitaciones es el Lic. Efrén Del Valle Rueda de León, Subgerente de Licitaciones
- Los eventos correspondientes a las juntas de aclaraciones, presentación de propuestas y fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Finanzas, ubicada en Municipio Libre número 402 oriente 3er piso. Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440

MEXICO, D.F., A 22 DE JULIO DEL 2003

(Firma)

LIC. CONSUELO MARTÍNEZ ZWANZIGER
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
RÚBRICA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
PUBLICACIÓN DE FALLO

El Mat. Esteban Alatraste Peredo, Coordinador Administrativo del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, con domicilio en San Lorenzo número 290, Colonia Del Valle Sur, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica el siguiente fallo:

Numero de Licitación: 3011-6001-002-03, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, fecha de fallo 13 de junio de 2003, proveedores ganadores: la empresa Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V., domicilio en Carolina N° 80-10, Colonia Ciudad de los Deportes, C.P. 03710, México, D.F., monto adjudicado: \$730,872.73, I.V.A. incluido, incluye partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9; la empresa Maquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., domicilio: Hobein N° 174, Colonia Ciudad de los Deportes, C.P. 03710, México, D.F., monto adjudicado \$140454.67, I.V.A. incluido.

Numero de Licitación: 3011-6001-002(Segunda Vuelta)-03, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, fecha de fallo 15 de julio de 2003, proveedores ganadores: a la empresa Papelería San Jerónimo, S.A. de C.V., domicilio: San Jerónimo N° 106 Local 3, Colonia Centro, C.P. 06090, México, D.F., monto adjudicado: \$36,650.39 incluye las partidas 1, 33, 38, 44, 45, 75, 83, 94, 108, 118, 123, 124, 154, 155, 167, 170, 171, 174, 176 y 179 de materiales y útiles de oficina, y las partidas 1 y 2 de materiales y útiles de impresión y reproducción, el monto adjudicado \$294,707.99, los montos incluyen I.V.A.; a la empresa Abastecedor Planetario, S.A. de C.V., domicilio: Calzada de la Viga N° 1216-8, Colonia Apatlaco, C.P. 09430, México, D.F., monto adjudicado: \$224,577.46, incluyen las partidas 3, 6, 7, 13, 14, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 39, 40, 42, 47, 48, 52, 55, 61, 72, 77, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 95, 109, 114, 115, 117, 119, 120, 121, 122, 131, 132, 138, 139, 140, 142, 148, 151, 153, 156, 157, 160, 161, 177, 180, 183, 184 y 185 de materiales y útiles para oficina, y la partida 3 de materiales y útiles de impresión y reproducción, el monto \$68,038.78, I.V.A. incluido; a la empresa Papelera Principado, S.A. de C.V., domicilio: Tlahuac N° 84-A, Colonia Santa Isabel Industrial, C.P. 09820, México, D.F., monto adjudicado \$271,537.08, incluyen las partidas 2, 4, 5, 8, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 32, 34, 41, 43, 46, 54, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 104, 105, 110, 111, 112, 113, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 143, 144, 145, 146, 162, 163, 164, 165, 166, 172, 173, 181, 182, 186, 187, 188, 189 y 190 de materiales y útiles de oficina, I.V.A. incluido; a la C. Maria Claudia Erika Cedillo Barrios y/o Servicio Comercial, domicilio: Paseo de las Palmas N° 65, Colonia Parque Residencial Coacalco, C.P. 55720, Edo. México, monto adjudicado: \$83,031.87, incluyen las partidas 9, 10, 11, 12, 16, 17, 23, 24, 35, 36, 37, 49, 50, 51, 53, 56, 102, 103, 106, 107, 116, 149, 150, 152 y 178 de materiales y útiles de oficina, I.V.A. incluido.

ATENTAMENTE
MÉXICO, D. F. A 22 DE JULIO DE 2003.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
MAT. ESTEBAN ALATRISTE PEREDO
RUBRICA.
(Firma)

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura

Con fundamento en el artículo 37 fracción I del Decreto por el que se Reforman Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa que en la convocatoria y en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 30001130-023-03, que efectuará esta Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Cultura, no coinciden las fechas de los eventos, por lo que se modifican las fechas de las bases, quedando de la siguiente manera:

Convocatoria
023
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
15/07/2003
No. de registro en Diario Oficial
s/n

No. de licitación
30001130-023-03

Ubicación del documento	
Punto 5.1 Junta de aclaración de bases	
Dice:	Debe decir:
El día 30 de julio del presente año	El día 22 de julio del presente año

Ubicación del documento	
Punto 5.2.1 Presentación de las propuestas, revisión de la documentación legal y administrativa y apertura de propuestas técnicas y económicas	
Dice:	Debe decir:
El día 04 de agosto del presente año	El día 28 de julio del presente año

Ubicación del documento	
Punto 5.2.1 Emisión del fallo	
Dice:	Debe decir:
El día 07 de agosto del presente año	El día 30 de julio del presente año

MÉXICO, D.F. A 22 DE JULIO DEL 2003.
LIC. RAFAEL GRIMALDO GALDEANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.
(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(Miles de pesos)

	2002	2001		2002	2001
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Efectivo e inversiones temporales	2,799	29,287	Proveedores	9,906	6,838
Clientes	59,516	3,522	Fondo de Cultura Económica	6,588	5,024
Otras cuentas por cobrar	128	258	Impuestos por pagar	9,129	1,832
Inventarios	9,702	19,858	Otros Acreedores	18,351	12,802
Impuestos por recuperar	4,320	159	PTU	1,120	348
Suma el activo circulante	<u>76,465</u>	<u>53,084</u>	Suma el Pasivo a Corto Plazo	<u>45,094</u>	<u>26,844</u>
			Reserva para la Prima de antigüedad	1,309	1,392
Activo Fijo (neto)	102,089	94,028	Suma el pasivo	<u>46,403</u>	<u>28,236</u>
			CAPITAL CONTABLE		
ACTIVO DIFERIDO			Capital Social	200,730	200,730
Depósitos en garantía	24	25	Reserva Legal	231	1
Pagos anticipados	258	59	Resultado de ejercicios anteriores	(136,619)	(141,003)
ISR diferido	204	760	Exceso en actualización del capital	64,039	55,881
Suma el activo Diferido	<u>486</u>	<u>844</u>	Efecto acumulado ISR	(503)	(503)
			Resultado del ejercicio	4,759	4614
			Suma el Capital Contable	<u>132,637</u>	<u>119,720</u>
Total Activo	<u><u>179,040</u></u>	<u><u>147,956</u></u>	Total Pasivo y Capital Contable	<u><u>179,040</u></u>	<u><u>147,956</u></u>

Estados financieros auditados por el Despacho Valera, Topete y Asociados, S.C., designado por la SECODAM

(Firma)

Lic. Pablo A. Cruz Yáñez
Director General

(Firma)

Lic. Jaime Montes Solís
Gerente de Administración y Finanzas

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(Miles de pesos)

	2002	2001
Ventas netas	160,670	159,235
Costo de ventas	131,768	135,463
Utilidad Bruta	28,902	23,772
Gastos de Operación		
Gastos de comercialización	4,196	3,879
Gastos de administración	17,858	16,795
Total Gastos de Operación	22,054	20,674
Utilidad de Operación	6,848	3,098
Costo Integral de Financiamiento		
Intereses ganados	940	2,359
Comisiones y situaciones bancarias	(20)	(28)
Resultado por posición monetaria	(617)	(820)
Total Costo Integral de Financiamiento	303	1,511
Otros Productos	734	592
Otros Gastos	(42)	(25)
Utilidad antes de impuestos	7,843	5,176
Impuesto al activo	(1,453)	(1,489)
Impuesto Sobre la Renta diferido	(515)	1263
Participación de los trabajadores en las utilidades	(1,116)	(336)
UTILIDAD NETA	4,759	4,614

Estados financieros auditados por el Despacho Valera, Topete y Asociados, S.C., designado por la SECODAM

(Firma)

Lic. Pablo A. Cruz Yáñez
Director General

(Firma)

Lic. Jaime Montes Solís
Gerente de Administración y Finanzas

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se hace del conocimiento de los Señores Accionistas de **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 2 de Junio de 2003 y con fundamento en el Artículo 132 de Ley General de Sociedades Mercantiles a continuación se transcriben literalmente los acuerdos tomados en relación al primer punto del Orden del Día de la Convocatoria:

ACUERDOS

PRIMERO.- “Se decreta un aumento de capital de la sociedad en su parte variable de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) mediante la emisión de 26'494,758 (VEITISÉIS MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y OCHO) acciones serie “B” ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal”.

SEGUNDO.- “Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones para suscribir y pagar las acciones emitidas. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes de la publicación de los acuerdos a que se refiere este punto del orden del día, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles”.

TERCERO.- “De conformidad con la cláusula novena de los estatutos de la sociedad, las acciones no suscritas se conservarán en la caja de la sociedad. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción al número de sus acciones para suscribir las de Tesorería.”

México, D.F. a 24 de Junio de 2003.

(Firma)

LIC. CAROLINA LOZANO MONTEAGUDO
Secretaria del Consejo de Administración.

SILEX TRADING MÉXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2002.
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE JULIO DE 2002.

CONCEPTO	IMPORTE
<u>ACTIVO</u>	
CIRCULANTE	
CUENTAS POR COBRAR	1,149,132.00
RESERVA PARA CUENTAS DE COBRO DUDOSO	(1,149,132.00)
TOTAL ACTIVO	-
<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE	-
TOTAL PASIVO	-
<u>CAPITAL</u>	
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	1,763,525.00
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	45,496.00
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,809,021.00
UTILIDADES (PÉRDIDAS) ACUMULADAS	
RESULTADOS ACUMULADOS	(1,592,857.00)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL AÑO	(4,842.00)
RESULTADO ACUMULADO POR ACTUALIZACION	(211,322.00)
TOTAL RESULTADOS	(1,809,021.00)
TOTAL PASIVO + CAPITAL	-

(Firma)

C.P. Pedro Arizmendi García
Liquidador

SILEX TRADING MÉXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 2002.
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE JULIO DE 2002.

CONCEPTO	IMPORTE
<u>INGRESOS</u>	
INGRESOS NETOS	-
COSTO DE VENTAS	-
UTILIDAD BRUTA	-
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>	
VENTA	-
ADMINISTRACIÓN	105.006.00
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	105.006.00
PÉRDIDA EN OPERACIÓN	(105.006.00)
<u>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</u>	
PRODUCTOS (GASTOS) FINANCIEROS, NETO	54,972.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	-
TOTAL DE COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	54,972.00
OTROS INGRESOS , NETOS	45,492.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL AÑO	(4,842.00)

(Firma)

C.P. Pedro Arizmendi García
Liquidador

INMOBILIARIA INGUENZA, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS G.Z., S.A. DE C.V.**ACUERDOS DE FUSION**

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 2 de Junio de 2003, por los accionistas de las empresas **“INMOBILIARIA INGUENZA, S.A. DE C.V.”** Y **“EMPRESAS G.Z. S.A. DE C.V.”**, se acordó la fusión de ellas, subsistiendo como fusionante **“INMOBILIARIA INGUENZA, S.A. DE C.V.”**.

En consecuencia se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) La fusión se realizará con apoyo en los balances de cada sociedad al 31 de Mayo de 2003.
- b) El capital social de **“INMOBILIARIA INGUENZA, S.A. DE C.V.”**, sociedad fusionante, será la cantidad de \$ **100,000.00 (Cien Mil Pesos, Moneda Nacional)**, en la porción mínima fija, máximo ilimitado.
- c) La fusión surtirá efectos frente a terceros en los términos de los artículos 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de que la SOCIEDAD FUSIONADA carece de acreedores.
- d) **“INMOBILIARIA INGUENZA, S.A. DE C.V.”** se registrará por sus estatutos sociales vigentes, únicamente adecuados en el monto de su capital social mínimo y asumirá la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y demás bienes de la fusionada.
- e) La publicación del presente aviso de fusión se realizará en cumplimiento del artículo 223 de la Ley de la Materia, en el entendido de que el balance de cada sociedad se publicará igualmente y de que por lo referente al sistema de extinción de pasivos de la fusionada deberá tenerse en cuenta que carece de acreedores.

México, D.F., a 2 de junio de 2003.

(Firma)

Arq. Raymundo Guzmán Galán
Administrador Unico.

EMPRESAS G. Z., S.A. DE C.V.

AVENIDA DE LAS FUENTES NO. 545 COL. JARDINES DEL PEDREGAL C.P. 01900 MEXICO, D.F.

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 2003.
(PESOS SIN CENTAVOS)**

ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	10,885
INTERCOMPAÑÍAS POR COBRAR	154,105
TOTAL DE ACTIVO	164,990
PASIVO	
CORTO PLAZO	
IMPUESTOS POR PAGAR	20,231
TOTAL PASIVO	20,231
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	114,134
RESULTADO DEL EJERCICIO	-19,375
SUMA DE CAPITAL CONTABLE	144,759
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	164,990

México, D.F., a 31 de mayo de 2003.
Arq. Raymundo Guzmán Galán.
Administrador único.

(Firma)

INMOBILIARIA INGUENZA, S.A. DE C.V.

 AVENIDA DE LAS FUENTES NO. 545 COL. JARDINES DEL PEDREGAL C.P. 01900 MEXICO, D.F.

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 2003.
(PESOS SIN CENTAVOS)**

ACTIVO	
CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	369,787
DEUDORES DIVERSOS	376
SALDOS A FAVOR	179,763
FIJO	
TERRENOS	703,920
EDIFICIOS	1,200,468
MAQUINARIA Y EQUIPO	16,000
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	-720,660
DIFERIDO	
GASTOS DE ORGANIZACION	54
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ORGANIZACION	-54
PATENTES Y MARCAS	559,130
AMORTIZACIÓN DE PATENTES Y MARCAS	-559,130
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,787
DEPOSITOS EN GARANTIA	3,086
TOTAL DE ACTIVO	1,754,527
PASIVO	
CORTO PLAZO	
INTERCOMPAÑIAS POR PAGAR	154,105
ACREEDORES DIVERSOS	2,500
IMPUESTOS POR PAGAR	9,389
TOTAL PASIVO	165,994
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	593,904
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	3,915
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	950,755
RESULTADO DEL EJERCICIO	-10,041
SUMA DE CAPITAL CONTABLE	1,588,533
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	1,754,527

México, D.F., a 31 de mayo de 2003.
C.P. Jorge Quiros Quiros.
Administrador único.

(Firma)

**TALLARD PREMIER, S.A. DE C.V.
(FUSIONANTE)
TELECOM & SOFT, S.A. DE C.V.
(FUSIONADAS)**

**AVISO DE FUSIÓN
ACUERDO DE FUSION Y
SISTEMA PARA LA EXTINCIÓN DE PASIVOS DE LAS FUSIONADAS**

De conformidad con los artículos 223, 225 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en términos de los acuerdos de las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas celebradas, se publica el presente Aviso y Acuerdo de la FUSION de TELECOM & SOFT, S.A. de C.V. como sociedad fusionada que desaparecen por absorción en TALLARD PREMIER, S.A. de C.V. como sociedad Fusionante que subsiste, conforme a los siguientes términos y condiciones.-

1. TALLARD PREMIER, S.A. de C.V. como FUSIONANTE se fusiona con TELECOM & SOFT, S.A. DE C.V., como FUSIONADA. Por efecto de esta fusión TALLARD PREMIER, S.A. DE C.V. subsiste legalmente y la FUSIONADA, TELECOM & SOFT, S.A. DE C.V. se extinguirá como persona jurídica. Sirven de base para la fusión los estados financieros formulados por cada sociedad referidos al 1 de junio del 2003.
2. Como consecuencia de la fusión, todos los bienes, derechos y demás que forman el activo de la sociedad FUSIONADA, pasarán a ser propiedad de TALLARD PREMIER, S.A. de C.V., quien además sustituirá a la FUSIONADA en la titularidad de todos los derechos y contratos que tenga celebrados incluyendo sin que se entienda que sea en forma limitativa, todos los derechos y su correlativa obligación en su caso que no aparecen registrado en el Estado Financiero de TELECOM & SOFT, S.A. DE C.V. según los principios de contabilidad aplicables en México, tales como derechos de propiedad industrial, (incluyendo marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, patentes y formulas), opciones de compra, opciones de venta, derechos relativos a operaciones financieras derivadas, y cualesquier otro derecho de que sea titular TELECOM & SOFT, S.A. DE C.V.; igualmente pasarán a ser cargo de TALLARD PREMIER, S.A. DE C.V., asumiendo como propias, la totalidad de las obligaciones, adeudos y demás que integren el pasivo de la Sociedad FUSIONADA, obligándose incondicionalmente a pagarlo en los términos originalmente pactados y conforme a lo establecido en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, asimismo, quedará obligada a cumplir en su oportunidad, con las obligaciones civiles, mercantiles, laborales, fiscales y de cualquier otra índole existentes a cargo de la sociedad FUSIONADA.
3. Como consecuencia de la fusión, los accionistas de TELECOM & SOFT, S.A. DE C.V., recibirán un 65% (Sesenta y cinco por ciento) de las acciones de TALLARD PREMIER, S.A. DE C.V. de conformidad con la última recomposición de acciones de la misma y la última reforma de estatutos, cada acción representativa del Capital Social de TALLARD PREMIER, S.A. DE C.V. en equivalencia a la totalidad de las acciones representativas del Capital Social de la empresa que se extingue por la fusión, las cuales serán canceladas.
4. La fusión de las sociedades surtirá sus efectos el día 30 de junio del 2003, y de conformidad con los términos del Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
5. Ambas empresas acuerdan que el Consejo de Administración en turno deberá ejecutar y/o ver ejecutar todos y cada uno de los acuerdos tomados en el denominado ACUERDO PARA FUSION de fecha 1 de junio del 2003.

México, D. F., 1 de junio del 2003.

(Firma)
L. C. LEOPOLDO CALDERÓN ORTIZ
Delegado Especial de la Asamblea

TALLARD PREMIER, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 1ro. DE JUNIO DE 2003.

A C T I V O

Cifras en Pesos

CIRCULANTE:

Efectivo e Inversiones Temporales.	3,585,769.51
Cuentas por Cobrar.	3,438,353.54
Documentos por Cobrar.	1,219,237.97
IVA Acreditable.	702,071.23
Inventario.	390,907.41
Anticipos ISR	166,872.33
Otras Cuentas por Cobrar.	34,907.77
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	9,538,119.76

FIJO:

Mobiliario y Equipo.	4,924,411.20
(Depreciación Acumulada)	- 2,083,561.14
TOTAL ACTIVO FIJO	2,840,850.06

DIFERIDO:

Intangibles & Otros Activos.	3,572,733.33
(Amortización Acumulada)	- 1,018,701.09
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	2,554,032.24

TOTAL DEL ACTIVO

14,933,002.06

PASIVO & CAPITAL CONTABLE

PASIVO CORTO PLAZO

Proveedores.	6,157,548.71
Impuestos por Pagar.	416,144.49
PTU por Pagar.	38,816.32
Acreedores Diversos.	103,605.83
Convenios por Pagar.	72,112.43
Cuenta por Pagar Intecompañía.	227,203.95
Otras Cuentas por Pagar.	213,839.12
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	7,229,270.85

PASIVO LARGO PLAZO

PTU Diferido.	106,518.99
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	106,518.99
PASIVO TOTAL	7,335,789.84

CAPITAL CONTABLE

Capital Social.	12,410,000.00
Resultados Acumulados.	- 1,697,218.76
Resultado del Ejercicio.	- 3,115,569.02
TOTAL CAPITAL CONTABLE	7,597,212.22

TOTAL PASIVO & CAPITAL CONTABLE

14,933,002.06

(Firma)

L.C. Leopoldo Calderón Ortiz
Contador General

**PROVIVES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 30 DE JUNIO DE 2003**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	0	SUMA DEL PASIVO	0
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	1,400,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,737,629.73
		RESULTADO DE LIQUIDACION	337,629.73
		SUMA DEL CAPITAL	0
SUMA DEL ACTIVO	0	SUMA PASIVO Y CAPITAL	0

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mism. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

MÉXICO, D. F. A 30 DE JUNIO DE 2003
(Firma)
FRANCISCO JAVIER DE LARA DE LARA
LIQUIDADOR

ALMACENADORA GÓMEZ, S.A. DE C.V.**AVISO DE ESCISIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Almacenadora Gómez, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito (en adelante la Escidente) celebrada el 30 de abril de 2003, se aprobó su escisión, por lo que sin extinguirse, aportará en bloque parte de su activo, pasivo y capital social, a una sociedad de nueva creación que resultará de la escisión la cual se denominará Sagoro, S.A. de C.V. (en adelante la Escindida).

Por virtud de la escisión, la Escindida recibirá de la Escidente entre otros activos y pasivos, la titularidad del inmueble y construcciones ubicado en Tres Anegas número 425, Colonia Nueva Industrial Vallejo, México Distrito Federal. La escidente continuará operando como Almacén General de Depósito, conforme lo dispuesto por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. La escindida responderá de los pasivos que por virtud de la escisión le serán transmitidos.

Una vez que surta efectos la escisión, la Escidente quedará con: activos totales de \$ 40,054,103.00 (Cuarenta millones cincuenta y cuatro mil ciento tres Pesos 00/100 Moneda Nacional); pasivos totales por \$ 10,504,066.00 (Diez millones quinientos cuatro mil sesenta y seis Pesos 00/100 Moneda Nacional); y capital contable por \$ 29,550,037.00 (Veintinueve millones quinientos cincuenta mil treinta y siete Pesos 00/100 Moneda Nacional). Estas cifras son reexpresadas al 31 de marzo del 2003, las cuales se ajustarán a las que efectivamente se arrojen cuando surta efectos la escisión.

Por otro lado la Escindida, quedará constituida con activos totales de \$ 68,369,513.00 (Sesenta y ocho millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos trece Pesos 00/100 Moneda Nacional); pasivos totales por \$ 12,114,430.00 (Doce millones ciento catorce mil cuatrocientos treinta Pesos 00/100 Moneda Nacional); y capital contable por \$ 56,255,083.00 (Cincuenta y seis millones doscientos cincuenta y cinco mil ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional). Estas cifras son reexpresadas al 31 de marzo del 2003, las cuales se ajustarán a las que efectivamente se arrojen cuando surta efectos la escisión

Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión surtirá sus efectos.

El texto completo de la resolución de la escisión se encuentra a disposición de los socios y acreedores de Almacenadora Gómez, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito, en sus oficinas principales ubicadas en Tres Anegas 425 Colonia Nueva Industrial Vallejo, Código Postal 07700, México Distrito Federal, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales contando a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la Asamblea Extraordinaria que aprueba la escisión debidamente protocolizada ante notario público y de las publicaciones a que se refiere la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles

México Distrito Federal a los diez días del mes de junio del año dos mil tres.

(Firma)

Santiago Gómez Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración
de Almacenadora Gómez, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito

MPI SURESTE, S.A. C.V.
Av. 20 de Noviembre No. 1200
Barrio de Tlaxcala
San Luis Potosí, SLP
CP 78030

MPI SURESTE, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE JUNIO DE 2003

ACTIVO		CAPITAL	
BANCOS	\$50,000.00	CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	-----
SUMA AL ACTIVO	<u>\$50,000.00</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$50,000.00</u>

Con fundamento en el artículo 247, fracción I de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cada accionista le corresponderá como participación en el haber social, la aportación inicial efectuada.

Este Balance se publicará tres veces, de diez en diez días, y quedará a disposición de los señores accionistas por un plazo de 15 días, a partir de la última publicación, en los términos de la fracción II del mencionado artículo 247.

30 de junio de 2003

(Firma)

Sr. Ramiro Ortiz Ontiveros
LIQUIDADOR

PRENDA ORO ALLENDE, S. A. DE C. V.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Prenda Oro Allende", Sociedad Anónima de Capital Variable, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 7 de agosto del 2003, a las 9:00 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Tacuba número 20, local "D", Colonia Centro, de esta Ciudad, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

I.- Ratificación del aviso de suspensión temporal de actividades de la Sociedad.

II.- Asuntos Generales.

III.- Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

En términos de lo dispuesto por el artículo décimo octavo de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o en cualquier Institución de la República o del Extranjero facultada para ello, cuando menos cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios por medio de mandato general o especial o simple carta poder o mediante comunicación en la forma antes mencionada, que la institución depositaria haga a la sociedad, cuando al constituirse el depósito, el accionista haya designado por escrito a su representante.

México, Distrito Federal, a 8 de julio del 2003.

(Firma)

Antonio Collado Mocoelo
ADMINISTRADOR UNICO

CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CSE-740328-ET1

=====

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de **CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**; con cifras al:

Balance al 30 de Junio de 2003

A C T I V O		P A S I V O	
Caja	\$ 3'013,030.67	Capital Contable	\$ 3'013,030.67
S u m a	\$ 3'013,030.67	S u m a	\$ 3'013,030.67

De conformidad con el Balance anterior, a los accionistas les corresponde por concepto de reembolso de capital, la cantidad de **\$ 0.987 (CERO PESOS 987/1000 M.N.)** por cada acción, con valor nominal de **\$ 1.00 (UN PESO 00/100 M.N.)**.

México, D.F., a 3 de Julio de 2003.

EL LIQUIDADOR

(Firma)

C.P. FRANCISCO GONZALEZ SORIANO.

* Para su publicación, por tres veces, con intervalos de diez días, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**LABORATORIOS KENDRICK, S.A.
DILKEN, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION**

Mediante asambleas generales extraordinarias de accionistas de Laboratorios Kendrick, S.A., y Dilken, S.A. de C.V., celebradas el día 16 de junio de 2003, las sociedades indicadas acordaron fusionarse, la primera como sociedad fusionante y la última como sociedad fusionada, ratificando a tal efecto el convenio de fusión previamente celebrado entre dichas sociedades, por lo que en virtud de haberse cumplido todas las condiciones a que estaba sujeto dicho convenio y como consecuencia de la fusión, dejará de existir Dilken, S.A. de C.V. y subsistiendo Laboratorios Kendrick, S.A. como fusionante.

A través del convenio celebrado entre las partes y en dichas asambleas, las sociedades antes mencionadas acordaron que la fusión se llevase a cabo bajo las siguientes condiciones y términos:

1. La fusión se efectúa con base en los estados financieros de las empresas al 16 de junio de 2003, aprobados para tal efecto por las respectivas asambleas de accionistas de dichas sociedades.
2. Entre las partes, sus accionistas y ante terceros la fusión surtirá efectos a partir del 16 de Junio de 2003 o una vez que los acuerdos de fusión hayan quedado debidamente inscritos ante el registro público de comercio del domicilio social de cada una de las sociedades, lo que ocurra primero.
3. Con objeto de que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha indicada:
 - a) Laboratorios Kendrick, S.A. acordó y se obligó al pago de los créditos a su cargo y a favor de sus acreedores que no hubiesen dado su consentimiento para la fusión y que a partir de la fecha de publicación de este aviso manifiesten su deseo de cobrarlos, en los términos de los contratos celebrados.
 - b) Laboratorios Kendrick, S.A. acordó y se obligó al pago de los créditos en favor de los acreedores de Dilken, S.A. y de ella misma, que no hubiesen dado su consentimiento para la fusión y que a partir de la fecha de publicación de este aviso manifiesten su deseo de cobrarlos, en los términos de los contratos que tienen celebrados.
4. Todos los activos, acciones, partes sociales y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de Dilken, S.A. de C.V. se transmitirá a título universal y sin reserva ni limitación alguna a Laboratorios Kendrick, S.A., al valor que tengan en los libros de Dilken, S.A. de C.V. al surtir efectos la fusión.
5. Para dar cumplimiento a lo ordenado por las asambleas de accionistas de Laboratorios Kendrick, S.A. y Dilken, S.A. de C.V., celebradas el día 16 de junio de 2003, y a lo establecido en los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente acuerdo que contiene un resumen de los acuerdos de fusión se publicará en el Diario Oficial de la Federación y, en su caso, en el periódico oficial del domicilio social de dichas sociedades, con un resumen de los balances generales de las sociedades anteriormente mencionadas, al 16 de junio de 2003, aprobados, en la siguiente forma:

(Firma)

LABORATORIOS KENDRICK, S.A.

BALANCE GENERAL AL 16 DE JUNIO DE 2003
(Pesos)

Activo	\$ 122'113,719.25
Pasivo	\$ 46'631,347.90
Capital contable	\$ 75'482,371.35

DILKEN, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 16 DE JUNIO DE 2003
(Pesos)

Activo	\$ 94'616,705.81
Pasivo	\$ 40,000.00
Capital contable	\$ 94'576,705.81

México, D.F., a 16 de Junio de 2003.

(Firma)

(Firma)

José Antonio Guzmán Durán
Rúbrica

Héctor Gutiérrez González
Rúbrica

“GUEZA PROMOCIONES Y DESARROLLO”, S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de Septiembre del 2002, **“GUEZA PROMOCIONES Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.”** acordó una reducción de capital fijo mediante reembolso a su accionista **“GUZAM, S.A. DE C.V.”** en la cantidad de \$ 995.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL) asimismo se acordó una reducción de capital variable mediante reembolso al mismo accionista en la cantidad de \$ 1'981,719.00 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS, MONEDA NACIONAL) de la que corresponden al capital mínimo fijo y el resto al capital variable.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social mínimo fijo quedó establecido en:----- \$ 50,000 (CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), reformándose al efecto la cláusula sexta de sus estatutos sociales.

México, Distrito Federal a 26 de Junio de 2003.

(Firma)

ARQ. RAYMUNDO GUZMAN GALAN
DELEGADO ESPECIAL

“GUENZA FARMA”, S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1º de Julio de 2002, **“GUENZA FARMA, S.A. DE C.V.”** acordó una reducción de capital fijo mediante reembolso a su accionista **“GUZAM, S.A. DE C.V.”** en la cantidad de \$ 49,995.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL) asimismo se acordó una reducción de capital variable mediante reembolso al mismo accionista en la cantidad de \$197,831.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL).

Como resultado de los acuerdos de la asamblea, el capital social total de **“GUENZA FARMA”, S.A. DE C.V.** quedó establecido en \$2'222,831.00 M.N. (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL) de los cuales \$50,000.00 (CINCIENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) corresponden a su porción mínima fija.

México, Distrito Federal a 26 de Junio de 2003.

(Firma)

**ARQ. RAYMUNDO GUZMAN GALAN
DELEGADO ESPECIAL**

“CONSTRUMEX, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES”, S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de Agosto de 2002, **“CONSTRUMEX, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.”** acordó una reducción de capital fijo mediante reembolso a su accionista **“GUZAM, S.A. DE C.V.”** en la cantidad de \$ 49,995.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL), asimismo se acordó una reducción de capital variable mediante reembolso al mismo accionista en la cantidad de \$783,494.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL).

Como resultado de los acuerdos de la asamblea, el capital social total de **“CONSTRUMEX, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.”** quedó establecido en \$833,494.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL) de los cuales \$50,000.00 (CINCIENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) corresponden su porción mínima fija.

México, Distrito Federal a 26 de Junio de 2003.

(Firma)

**ARQ. RAYMUNDO GUZMAN GALAN
DELEGADO ESPECIAL**

KVAERNER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 13 DE JUNIO DEL 2003

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
I.V.A. A FAVOR	475,208.75	PROVEEDORES	13,818,765.19
		ACREEDORES DIVERSOS	10,184,013.57
		Total CIRCULANTE	24,002,778.76
Total CIRCULANTE	475,208.75	FIJO	
		INTERCOMPAÑIAS EXTRANJERAS	143,507,756.88
		Total FIJO	143,507,756.88
		SUMA DEL PASIVO	167,510,535.64
CARGOS DIFERIDOS		CAPITAL	
IMPTOS.PAG.POR ANTICIPADO	138,609.61	CAPITAL FIJO	153,250.00
		CAPITAL VARIABLE	6,833,434.47
Total CARGOS DIFERIDOS	138,608.61	EXC. O INSUF. ACT. CAPITAL	31,344,453.59
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	- 211,220,936.77
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	5,993,081.43
		SUMA DEL CAPITAL	- 166,896,717.28
SUMA DEL ACTIVO	613,818.36	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	613,818.36

(Firma)

GIFFORD MOODY
Liquidador

TECNOLOGÍA AVANZADA DE CONTROL, S.A. DE C.V.				
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 (EN PESOS)				
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	<u>CAPTAL</u>	
CAJA	\$ 1,000.00		CAPITAL SOCIAL FIJO	\$ 1,000.00
SUMA ACTIVO:	\$ 1,000.00			
SUMA PASIVO:		\$ 0.00		
SUMA CAPITAL:				\$ 1,000.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL:				\$ 1,000.00

El presente Balance se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 18 de Junio del 2003.

(Firma)

Lic. Saúl Uribe Barroso
Delegado

GIRDOM, S.A. DE C.V.				
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 (EN PESOS)				
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	<u>CAPTAL</u>	
CAJA	\$ 1,000.00		CAPITAL SOCIAL FIJO	\$ 1,000.00
SUMA ACTIVO:	\$ 1,000.00			
SUMA PASIVO:		\$ 0.00		
SUMA CAPITAL:				\$ 1,000.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL:				\$ 1,000.00

El presente Balance se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 18 de Junio del 2003.

(Firma)

Lic. Saúl Uribe Barroso
Delegado

NETWORK WIRELESS SOLUTIONS S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN****PUBLICACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
NETWORK WIRELESS SOLUTIONS, S . A. de C.V.**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de Marzo de 2002, por votación totalitaria de Accionistas, se acordó la Disolución e inicio del proceso de Liquidación de la Sociedad NETWORK WIRELESS SOLUTIONS S.A de C.V., acuerdo que se encuentra protocolizado, según Escritura Pública número 9,071 de fecha 09 de Julio de 2002, ante la fe del Notario Público número 50 de Guadalajara, Jalisco y debidamente inscrito ante el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 275482, con fecha 26 de Julio de 2002.

En cumplimiento del artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con el fin de concluir el proceso de liquidación de NETWORK WIRELESS SOLUTIONS S.A de C.V., se publica el acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 10 de Diciembre de 2002, acuerdo protocolizado mediante Escritura Pública número 10,441 de fecha 11 de Febrero de 2003, ante la fe del Notario Público número 50 de Guadalajara, Jalisco, Escritura Pública que se encuentra en trámite de registro. En dicha Asamblea el Liquidador expresó que, como lo arroja el Balance Final de Liquidación de la Sociedad el Capital Social inicial se utilizó para cubrir los gastos pre-operativos de la Sociedad no habiendo remanente alguno a ser reembolsado a los Accionistas mismos que expresaron su conformidad con el Balance Final de Liquidación elaborado y presentado por el Liquidador.

NETWORK WIRELESS SOLUTIONS S.A. de C.V.

(Firma)

Thomas Mannion
Liquidador de la Sociedad

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
NETWORK WIRELESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
NÚMEROS DEL 26 DE MARZO DE 2002 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2002.**

Ingresos por máquina y servicios administrativos	-
Costo de máquina y servicios administrativos	<u>-</u>
Utilidad Bruta	-
Gastos de operación	<u>50,000.00</u>
Utilidad (Pérdida) de operación	(50,000.00)
Otros ingresos (Gastos)	<u>-</u>
Utilidad (Pérdida) antes de provisión ISR	(50,000.00)
Impuesto Sobre la Renta	<u>-</u>
Utilidad (Pérdida) neta	(50,000.00)

(Firma)

Thomas Mannion
Liquidador de la Sociedad

NETWORK WIRELESS SOLUTIONS SERVICES, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN****PUBLICACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
NETWORK WIRELESS SOLUTIONS SERVICES, S . A. de C.V.**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de Marzo de 2002, por votación totalitaria de Accionistas, se acordó la Disolución e inicio del proceso de Liquidación de la Sociedad NETWORK WIRELESS SOLUTIONS SERVICES S.A de C.V., acuerdo que se encuentra protocolizado, según Escritura Pública número 9,070 de fecha 09 de Julio de 2002, ante la fe del Notario Público número 50 de Guadalajara, Jalisco y debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil número 275483 de fecha 29 de julio de 2002.

En cumplimiento del artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con el fin de concluir el proceso de liquidación de NETWORK WIRELESS SOLUTIONS SERVICES S.A de C.V., se publica el acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 10 de Diciembre de 2002, acuerdo protocolizado mediante Escritura Pública número 10,440 de fecha 11 de Febrero de 2003, ante la fe del Notario Público número 50 de Guadalajara, Jalisco, Escritura Pública que se encuentra en trámite de registro. En dicha Asamblea el Liquidador expresó que, como lo arroja el Balance Final de Liquidación de la Sociedad el Capital Social inicial se utilizó para cubrir los gastos pre-operativos de la Sociedad no habiendo remanente alguno a ser reembolsado a los Accionistas mismos que expresaron su conformidad con el Balance Final de Liquidación elaborado y presentado por el Liquidador.

NETWORK WIRELESS SOLUTIONS SERVICES, S.A. de C.V.

(Firma)

 Thomas Mannion
 Liquidador de la Sociedad
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD NETWORK
WIRELESS SOLUTIONS SERVICES, S.A. DE C.V. NÚMEROS DEL 26
DE MARZO DE 2002 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2002.**

Ingresos por máquina y servicios administrativos	-
Costo de máquina y servicios administrativos	-
Utilidad Bruta	-
Gastos de operación	50,000.00
Utilidad (Pérdida) de operación	(50,000.00)
Otros ingresos (Gastos)	-
Utilidad (Pérdida) antes de provisión ISR	(50,000.00)
Impuesto Sobre la Renta	-
Utilidad (Pérdida) neta	(50,000.00)
	-

(Firma)

 Thomas Mannion
 Liquidador de la Sociedad

ANDROMEDA, S.A. DE C.V.
 PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS N° 70 – 1er. PISO
 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, 11850 MEXICO, D.F.
 Tel. 10 36 02 02

A V I S O
ANDROMEDA, S.A. DE C.V.

(en liquidación)

RFC: AND-730410-HA6

El que suscribe, en mi carácter de liquidador de esta sociedad, de acuerdo con el Artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, comunico a los interesados, que se harán entregas del haber social a los accionistas.

El Liquidador de la Sociedad

(Firma)

C.P. Francisco González Soriano

Para su publicación por tres veces consecutivas, con intervalos de 10 días, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

LOGISTICA Y ADMINISTRACION DE PERSONAL, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DEL 2003
(CIFRAS EN PESOS)

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de Abril de 2003, se acordó disolver la sociedad, en los términos de la fracción II y III del artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que con base en lo dispuesto en el artículo 247 de dicha ley, se publica el presente aviso.

Activo		\$	208,933.00
Pasivo	\$	1,449,607.00	
Capital Contable	-\$	1,240,674.00	
Suma Pasivo y Capital		\$	208,933.00

México, D.F., a 14 de Mayo de 2003.

Liquidador

Lic. Pedro Bouchan Reyes

(Firma)

COYOLXAUHQUL, S.A.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

ACTIVOCIRCULANTE

Deudores Diversos 20'013,293.00

Suma Circulante 20'013,293.00DIFERIDO

Gastos de Organización 250,382.00

Gastos Preoperativos 4'497,054.00

Amortización de Gtos. -120,529.00

Suma Diferido 4'626,907.00SUMA EL ACTIVO 24'640,200.00**PASIVO**CIRCULANTE

Acreedores Diversos 6'200,200.00

Suma Circulante 6'200,200.00CAPITAL

Capital Social 20'000,000.00

Resultado de Ejer. Ant. -1'393,882.00

Resultado del Ejercicio -166,118.00

Suma Capital 18'440,000.00SUMA PASIVO Y CAPITAL 24'640,200.00

(Firma)

Ing. Vicente Ugalde Pimienta
Gerente General

(Firma)

Lic. Julián García Sánchez
Comisario

COYOLXAUHQI, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

VENTAS		0
<u>Costo de Ventas</u>		<u>0</u>
	Utilidad Bruta	0
Gastos de Operación		166,118.26
<u>De Administración</u>		<u>166,118.26</u>
	<u>Perdida del Ejercicio</u>	<u>166.118.26</u>
(Firma) Ing. Vicente Ugalde Pimienta Gerente General	(Firma) Lic. Julián García Sánchez Comisario	

COMPAÑIA EXPLOTADORA DE BIENES RAICES MOI, S.A.

AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 27 de diciembre del 2002, se acordó disminuir el capital social en la cantidad de \$289,000.00 (doscientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), para quedar fijado en la suma de \$1'829,548.00 (un millón ochocientos veintinueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

El presente aviso se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y se publicará por tres veces en la Gaceta Oficial del D.F. con intervalos de diez días.

Atentamente
México, D.F., a 04 de julio de 2003
Delegado Especial
(Firma)
Jaime Cojab Farca

**GRUPO CASS, S.A. DE C.V.
GCA950713DGA**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 06 DE JUNIO DEL 2003.

<u>ACTIVO</u> <u>CIRCULANTE:</u>		<u>PASIVO</u> <u>CIRCULANTE:</u>	
BANCOS	50,000		
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	<u>50,000</u>	SUMA PASIVO	0
		<u>CAPITAL</u> <u>CONTABLE:</u>	
		CAPITAL SOCIAL	50,000
		SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>50,000</u>
SUMA TOTAL ACTIVO	<u><u>50,000</u></u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u><u>50,000</u></u>

MEXICO, D. F. A 06 DE JUNIO DEL 2003.

(Firma)

SR. SANDY CASSAB HARARI
LIQUIDADOR

SEGURIDAD PRIVADA GSC, S.A. DE C.V.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL BALANCE FINAL DE SEGURIDAD PRIVADA GSC, S.A. DE C.V.
AL 31 DE ENERO DE 2003

SEGURIDAD PRIVADA GSC, S.A. DE C.V.

BALANCE AL 31 DE ENERO DE 2003

ACTIVO		0.00
SUMA EL ACTIVO		0.00
		===
PASIVO		0.00
CAPITAL		0.00
SUMAN PASIVO Y CAPITAL		0.00
		===

(Firma)

BENJAMÍN GOMEZ SANTOS,
REPRESENTANTE LEGAL.

SBELTA, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 16 DE JUNIO DE 2003

Activo	0
Total activo	0
Pasivo	0
Capital Social	0
Total pasivo y capital	0

México, D.F., a 30 de junio de 2003

Liquidador

Luis Alfonso Lara Palafox

(Firma)

E D I C T O S**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL****EDICTO****Exp. Núm. 649/2000****SE NOTIFICA A LA C. MARIA LUISA TORRES ANAYA**

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE HOY COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MARIA LUISA TORRES ANAYA; La C. Juez ordenó emplazar por medio de Edictos a la demandada en mención, haciéndole de su conocimiento que cuenta con un termino de **TREINTA DIAS** contados a partir del día siguiente de la ultima publicación realizada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y en el Boletín Judicial, para que de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga excepciones y defensas que tuviere para ello, quedando a su disposición en la Secretaria "A" de éste Juzgado las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo con fundamento en el articulo 1078 del Código de Comercio, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo valer con posterioridad.

México, D. F. , a 12 de Junio del 2003
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
(Firma)
LIC. JOSE LUIS RAMOS ROSAS

(Al margen inferior derecho un sello legible)

NOTA: Para su debida publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, por tres veces consecutivas.

Continuación del Índice

MPI SURESTE, S.A. C.V.	38
PRENDA ORO ALLENDE, S. A. DE C. V.	39
CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	40
LABORATORIOS KENDRICK, S.A.	41
GUEZA PROMOCIONES Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.	42
GUENZA FARMA, S.A. DE C.V.	43
CONSTRUMEX, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	43
KVAERNER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	44
TECNOLOGÍA AVANZADA DE CONTROL, S.A. DE C.V.	45
NETWORK WIRELESS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	46
NETWORK WIRELESS SOLUTIONS SERVICES, S.A. DE C.V.	47
ANDROMEDA, S.A. DE C.V.	48
LOGISTICA Y ADMINISTRACION DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	48
COYOLXAUHQUI, S.A.	49
COMPAÑIA EXPLOTADORA DE BIENES RAICES MOI, S.A.	50
GRUPO CASS, S.A. DE C.V.	51
SEGURIDAD PRIVADA GSC, S.A. DE C.V.	52
SBELTA, S.A. DE C.V.	52
EDICTOS	53
AVISO	55

AVISO

PRIMERO. Se avisa a todas las dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado y en su caso en tantas repeticiones como publicaciones se requieran, en su defecto copias certificadas en tantas copias como publicaciones se requieran.

TERCERO. La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

CUARTO. Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

QUINTO. Cuando se trate de inserciones de Convocatorias de Licitaciones y Avisos de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

SEXTO.- Para cancelar cualquier publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán presentar la solicitud por escrito y con cuatro días de anticipación a la fecha de publicación.

SÉPTIMO.- No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

OCTAVO.- No se efectuarán publicaciones en días festivos que coincidan con los días martes y jueves.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1018.50
Media plana	547.60
Un cuarto de plana.....	340.90

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$27.00)